



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 24/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La nota presentada con fecha del 17 de abril del corriente año al Ejecutivo Municipal por parte de vecinos de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la misma expresa un pedido para instalar de forma definitiva el servicio de agua potable en la zona lindante a la intersección de las calles 105 y 28.

Que también solicita, al área que corresponda, se resuelva satisfactoriamente y de forma definitiva la situación de inundamiento de dicha esquina. La misma representa un obstáculo importante en la vida diaria de los vecinos, ya que genera peligro en el tránsito vehicular y peatonal e imposibilita el acceso normal a las casas del barrio.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente

COMUNICACIÓN N° 24/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien derivar al área pertinente, el pedido en nota adjuntada (COPDI-2024-00003415-MUNIBAL-HCD), con el fin de avanzar con las solicitudes efectuadas de conexión del servicio, así como delegar en el área que se considere la pronta solución al tema de las inundaciones en

la esquina mencionada en los considerandos.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-